



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE HACIENDA

CORRECCIÓN de errores del Decreto 35/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Agricultura y Ganadería.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Decreto 35/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 132, de 8 de julio de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 54754, artículo 5.º 2.d)

Donde dice:

«d) La coordinación, el seguimiento y la evaluación de los Programas Operativos de la Consejería financiados por el FEOGA-Orientación y del Programa de Desarrollo Rural del FEADER, del que el titular de la Secretaría General es la autoridad de gestión.»

Debe decir:

«d) La coordinación, el seguimiento y la evaluación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013, del que el titular de la Secretaría General es la autoridad de gestión.»

En las páginas 54754-54755, artículo 6.º e)

Donde dice:

«e) La promoción económica de las industrias agrarias y alimentarias, en aplicación del Decreto 274/2001 citado y desarrollando las actuaciones previstas para ello en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en el Reglamento (CE) n.º 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo de Pesca (FEP).»

Debe decir:

«e) La promoción económica de las industrias agrarias y alimentarias, en aplicación del Decreto 274/2001 citado y desarrollando las actuaciones previstas para ello en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y en el Reglamento (CE) n.º 1198/2006 del Consejo, de 27 de julio, relativo al Fondo Europeo de Pesca (FEP).»